

RIO GALLEGOS, 27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.294/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por el Dr. Alejandro SUNICO;

QUE mediante la misma solicita se llame a inscripción a un cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Impacto Ambiental", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a Fs. 07 y 08 de las presentes obran Notas N°s 336 y 241/05 interpuestas por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Sr. Secretario Académico, respectivamente, avalando la misma;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con el Dr. Alejandro SUNICO (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad del suscripto designar a los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Impacto Ambiental", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Alejandro SUNICO, Prof. Mirian VAZQUEZ y a la Dra. Zulma LIZARRALDE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

394



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG